



Testimonio de la Escritura Pública

aría
blica

ERA
ON PALORA

Malupe León Romero

Not
Púb

PRIM
DEL CANTO

Ab. Hortencia Gua



Factura: 001-001-000003817



20161404000P00933

NOTARIO(A) HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALORA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161404000P00933						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIERA ASTUDILLO MAURO ANTOLIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101574051	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALLE RIERA ORFA NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101818767	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACAS ERREYES JORGE ALCIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900347228	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
MORONA SANTIAGO			PALORA		PALORA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70.00						

NOTARIO(A) HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PALORA



ESCRITURA N° 20161404000P00933



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PALORA

CESION DE PARTICIPACIONES, ACCIONES Y DERECHOS, DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA".

OTORGADA POR: MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO y ORFA NARCIZA CALLE RIERA.

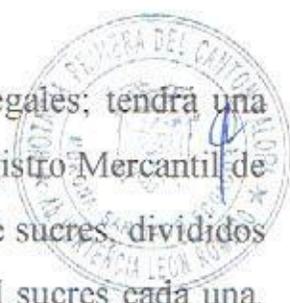
A FAVOR DE: JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES.

CUANTIA: \$ 70,00 USD

DÍ: DOS COPIAS

En la ciudad de Palora, Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **Ab. Hortencia Guadalupe León Romero**, **Notaria Pública Primera del Cantón Palora**, comparecen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO y ORFA NARCIZA CALLE RIERA**, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación chofer profesional y quehaceres domésticos en su orden, domiciliados en la Parroquia Palora, Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago; capaces ante la ley para obligarse y contratar; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES**, a quien de conocerlo doy fe, de estado civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la parroquia Palora, Cantón Palora,

Provincia de Morona Santiago, capaz ante la ley para obligarse y contratar. Los comparecientes, libre y voluntariamente dicen que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** A la celebración del presente instrumento intervienen por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO** y **ORFA NARCIZA CALLE RIERA**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES**. Los intervinientes son todos mayores de edad y absolutamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) El **CEDENTE** señor **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO**, es propietario de **SETENTA (70) PARTICIPACIONES**, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, adquiridos en calidad de socio y fundador de la **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MERINO TENEDA" CIA.LTDA**, fundada mediante escritura pública por los señores **EDMUNDO CRISTOBAL MERINO JARAMILLO**, **ALBERTO NOEMI TENEDA** Y **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO**, en la Notaría Primera de la ciudad de Macas, capital de la provincia de Morona Santiago, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante su titular Dr. Orlando Vallejo Garay. De conformidad con este instrumento legal, la Compañía tendrá como objeto social la prestación de servicio público de transporte de pasajeros en taxi, ya sean estos en automóviles o camionetas dentro del domicilio y desde él, hacia aquellos lugares que los competentes de los Organismos de Tránsito lo autoricen. La compañía fija su domicilio en el cantón Palora, provincia de Morona Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier



parte del país, previo el cumplimiento de los requisitos legales; tendrá una duración de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución; su capital es de dos millones de sucres, divididos en dos mil participaciones iguales e individuales de un mil sucres cada una. Administración- Estará a cargo del Presidente y del Gerente. El Gerente es el Representante legal de la Compañía. La escritura de constitución ha sido aprobada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, mediante Resolución número 94-3-2-1-44 del 28 de diciembre de 1.994 en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay. En el Registro Mercantil del Cantón Palora, consta inscrita la escritura pública de Constitución, con la partida número 31 (TREINTA Y UNO), el seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, anotada en el repertorio con el número 8 (OCHO). Con el número 66 (SESENTA Y SEIS) el veinte de febrero del año dos mil seis, se ha inscrito en el Registro Mercantil del cantó Palora, la escritura pública de cambio de denominación y la Reforma del Estatuto social, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Cuenca, el 21 de diciembre del año dos mil cinco, misma que en su parte pertinente dice: TERCERA,- DECLARACIONES: con los antecedentes anotados el señor HUGO PORFIRIO QUISHPE LARREATEGUI, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de MERINO TENEDA CIA. LTDA, declara: a) cambiada la denominación de dicha Compañía a “TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA”, y b) Reformado el ARTICULO PRIMERO del ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en el Acta de la relacionada, de la sesión del doce de agosto del dos mil cinco...”. El cambio de denominación se ha marginado en la escritura matriz el veinte de febrero del dos mil cinco. b) El señor MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO como socio de la COMPAÑÍA “TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA”, es consecuentemente beneficiario de los derechos y acciones, con un puesto en

la misma. **c)** En sesión extraordinaria y universal de socios de la COMPAÑÍA “TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA”, de fecha tres de noviembre del año dos mil dieciséis, cuya copia certificada del acta se adjunta como habilitante, consta que, el señor **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO**, expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus **SETENTA** participaciones, a favor del señor **JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES**, lo cual es aceptado por unanimidad. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES, ACCIONES y DERECHOS:** En virtud de los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, cónyuges señores **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO y ORFA NARCIZA CALLE RIERA**, en forma libre y voluntaria tienen a bien ceder en favor del señor **JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES**, todas las participaciones (70), derechos y acciones, que como socios poseen en la COMPAÑÍA “TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA”, de este Cantón Palora, Provincia de Morona Santiago, consecuentemente el puesto de la misma, sin reservarse derecho alguno para sí sobre las participaciones, acciones y derechos, materia de esta cesión. **CUARTA: ACEPTACION:** El cesionario acepta íntegramente la cesión de participaciones, acciones y derechos, que a través de este instrumento se la hace a su favor, adquiriendo los derechos y contrayendo las obligaciones establecidas dentro del Estatuto y demás normativa de la COMPAÑÍA “TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA.” así como en la Ley respectiva y más regulaciones establecidas al efecto, como socio de la mencionada Compañía. **QUINTA:** El cesionario queda autorizado para realizar los trámites y gestiones pertinentes para la debida legalización como socio de la COMPAÑÍA “TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA.”, a fin de que participe de manera legal, en calidad de socio, con todos los derechos y obligaciones que como tal le corresponden. **SEXTA:** La cuantía la fijan por un valor nominal de



SETENTA DOLARES, suma equivalente al valor de las participaciones que se ceden por medio de este instrumento público, cantidad, que los cedentes reciben del cesionario, en efectivo, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamo posterior. **OCTAVA:** Para el caso de controversias que pudiesen surgir con motivo de la aplicación de esta Escritura Pública, las partes renuncian domicilio y se someten a la jurisdicción de los Jueces competentes de la ciudad de Pañora y al trámite que corresponda. Sirvase Usted, señor Notario, incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. Atentamente, Ab. Claus Díaz Ruilova. Mat. 16-1986-1 F.A.C.J. .Hasta aquí la minuta. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública. Cédulas de ley presentadas.- Leído que les fue el presente instrumento público íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes, éstos se ratifican en su contenido firmando en unidad de acto conmigo, **QUE DE TODO LO ACTUADO DOY FE.**



MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO
C.C. 010157405-1 C.V. 005-0235



ORFA NARCIZA CALLE RIERA
C.C. 010181676-7 C.V. 001-0197



JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES
C.C. 190034722-8 C.V. 004-0078

LA NOTARIA

Ab. Hortencia León Romero
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON PALORA
Morona Santiago - Ecuador



Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA**,
firmada y sellada en el mismo día y lugar de su celebración.



LA NOTARIA

Ab. Hortencia León Romero
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON PALORA
Morona Santiago - Ecuador





Factura: 002-003-000003633



20161401001000532

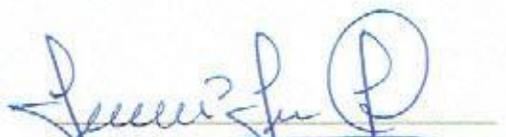
NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MORONA
RAZÓN MARGINAL N° 20161401001000532



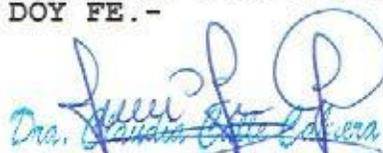
MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (10.02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MERINO TENEDA CÍA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1019

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MACAS ERREYES JORGE ALCIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900347228

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION DE CESION DE SETENTA PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CÍA. LTDA", CESIÓN CELEBRADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PALORA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161404000P00933


 NOTARIO(A) CLAUDIA BERNAVE CALLE CABRERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MORONA

RAZÓN.- Siento como tal que al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "MERINO TENEDA CÍA. LTDA.", se encuentra anotado la transferencia de **SETENTA PARTICIPACIONES** de dicha Compañía que actualmente tiene su denominación como **COMPAÑIA "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CÍA. LTDA."**; otorgadas por los cónyuges **MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO Y ORFA NARCIZA CALLE RIERA**, a favor del señor **JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES**. Macas, veinte y uno de noviembre de dos mil dieciséis.- DOY FE.-


 Dra. Claudia Bernave Calle Cabrera
 NOTARÍA PRIMERA
 CANTÓN MORONA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL DE PALORA- MORONA SANTIAGO

RAZON DE INSCRIPCION DE CESION DE PARTICIPACIONES, ACCIONES Y DERECHOS

CERTIFICO QUE.- En la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de morona Santiago, el día de hoy, lunes veintiocho de Noviembre del dos mil dieciséis el acto/contrato, con la partida número 01, el libro de Cesiones, se inscribe, la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ACCIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE MERINO Y MERINO CIA. LTDA"., otorgado por el señor MAURO ANOTLIN RIERA ASTUDILLO y la señora ORFA NARCISA CALLE RIERA a favor de JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES , en la Notaría Primera del cantón Palora, el diecisiete de Noviembre del dos mil dieciséis. En el Repertorio queda anotada con el número 25, el 28/11/2016: 9:33:10.

Se ha marginado la presente escritura pública, en el margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTE MERINO Y MERINO CIA. LTDA" otorgado por el señor MAURO ANOTLIN RIERA ASTUDILLO y la señora ORFA NARCISA CALLE RIERA a favor de JORGE ALCIVAR MACAS ERREYES, el veintiuno de Noviembre del dos mil dieciséis.

Soga Carreño
DRA. SARA CATALINA CARREÑO GARZON
LA REGISTRADORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DEL CANTON PALORA

CERTIFICACIÓN



La infrascrita Registradora de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Cantón, a petición verbal del señor MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, con cedula de ciudadanía Nro. 011574051, en legal y debida forma CERTIFICO: Que.-

El señor MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, es propietario de SETENTA PARTICIPACIONES

...años, contados a partir de
Registro Mercantil de la escritura de constitución; su
millones de sucres, divididos en dos mil participaciones
es de un mil sucres cada una. **Administración.**-Estará a
e y del Gerente. El Gerente es el Representante legal de
escritura de constitución ha sido aprobada por la
DE COMPAÑIAS, mediante resolución Nro.- 94-3-2-
iembre de 1994, en la ciudad de Cuenca, provincia del
stro Mercantil del cantón Palora, consta inscrita la
e Constitución, con la partida número, 31 (TREINTA Y
ero de mil novecientos noventa y cinco, anotado en el
mero 8. Con el numero 66 (SESENTA Y SEIS), el veinte
os mil seis, se ha inscrito, en el Registro Mercantil den
tura Pública de Cambio de Denominación y la Reforma al
gada en la Notaria Tercera del cantón Cuenca, el 21 de
05; misma que en su parte pertinente dice "TERCERA.-
Con los antecedentes anotados el compareciente señor
ISHPE LARREATEGUI, en su calidad de Gerente y como
legal de MERINO TENEDA CIA LTDA", declara: a)

... su inscripción en
capital es de dos
iguales e individual
cargo del Presiden
la Compañía. La
SUERINTENDENC
1-44 del 28 de D
Azuay. En el Reg
Escritura Pública
UNO), el seis de
Repertorio con el
de febrero del año
este cantón la Esc
Estatuto Social, ot
diciembre el año 2
DECLARACIONES:
HUGO PORFIRIO Q
tal representante

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DEL CANTON PALORA**

cambiada l denominación de dicha compañía a "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA LTDA", y b) Reformado el ARTICULO PRIMERO del ESTATUTO SOCIAL, en los términos constantes en el acta de la relacionada, de la sesión del doce de Agosto del 2005...". El cambio de denominación se ha marginado en la escritura matriz el veinte de febrero del dos mil cinco.

Palora Metzeras, once de Noviembre del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas con treinta y nueve minutos:

Sara Carreño O.
DRA. SARA CATALINA CARREÑO GARZON
LA REGISTRADORA





EXPEDIENTE: 31574

USUARIO: 1490005702001

NOMBRE: TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 400,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	1600354856	CALLE RNADENEIRA DARWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
2	1600629547	CAMACHO HERBAS ANIBAL MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
3	0503414053	CEDILLO SOLORZANO DARWIN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
4	1400090882	GOMEZ MANCHENO JAME OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
6	1800961752	IZURIETA MOYA MARIO RUGLAS	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
6	0603561499	MEDINA IZURIETA JOHNNY RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	90,0000	
7	1600228736	MERINO JARAMILLO ISRAEL TORIAS	ECUADOR	NACIONAL		
11	1600224664	RAMOS QUSHPE GALO WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
12	0101574051	RIERA ASTUDILLO MAURO ANTON	ECUADOR	NACIONAL	70,0000	
13	1600362759	ROBALINO TRAVEZ BYRON FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
14	1600852539	SUAREZ LESANO EDISON RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
15	1600852547	SUAREZ LESANO NELSON NORBERTO	ECUADOR	NACIONAL	40,0000	

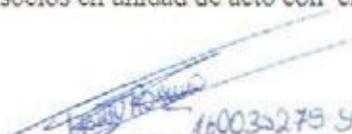
CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 10/06/2014 14:54
FECHA DE EMISIÓN: 19/09/2014 16:42:40

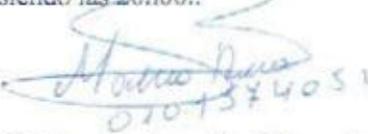
OPCIONES DE LA COMPAÑIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA."



En la ciudad de Palora, a los tres días del mes de Noviembre de año dos mil dieciséis se reúnen, los socios en la sede de la compañía TRANSPORTES MERINO Y MERINO CIA. LTDA.", señores: DARWIN ORLANDO CALLE RIVADENEIRA propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; ANIBAL MANUEL CAMACHO HERBAS, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; DARWIN MARCELO CEDILLO SOLORZANO, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; JAIME OLMEDO GOMEZ MANCHENO, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; MARIO RUGLAS IZURIETA MOYA, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; JOHNNY RAFAEL MEDINA IZURIETA, propietario de noventa participaciones del valor de un dólar cada una; ISRAEL TOBIAS MERINO JARAMILLO, propietario de noventa participaciones del valor de un dólar cada una; EDGAR LEODAN MONTESDEOCA MERINO, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; ABSALON PEDRO QUISHPE LARREATTIGUI, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; OLGIER HUMBERTO RAMIREZ SANCHEZ, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; GALO WILFRIDO RAMOS QUISHPE, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; MAURO ANTOLIN RIERA ASTUDILLO, propietario de setenta participaciones del valor de un dólar cada una; BYRON FABIAN ROBALINO TRAVEZ, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; EDISON RAFAEL SUAREZ LESANO, propietario de diez participaciones del valor de un dólar cada una; NELSON NORBERTO SUAREZ LESANO, propietario de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una. Se encuentran presentes la totalidad de los socios, esto es el 100% del capital social, por lo que de conforme lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelven en forma unánime en Junta General Universal Extraordinario de socios, con el objeto de tratar el **como único** punto del orden del día las Transferencias de participaciones preside la junta general por decisión de los socios; El Sr. Byron Fabián Robalino Trávez y como Secretario el Sr. Johnny Rafael Medina Izurieta. El Presidente de la junta declara instalada la sesión; y pone en conocimiento de la junta el **único punto** del orden del día, esto es la transferencia de participaciones en conocimiento de los señores socios este **único punto**, El Presidente de la junta de la compañía informa que el socio Sr. **Mauro Antolín Riera Astudillo** Propietario de setenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a, comunicado su deseo de transferir la totalidad de la mismo al Sr. **Jorge Alcívar Macas Erreyes**, y a sí mismo el socio Sr. **Israel Tobías Merino Jaramillo** propietario de noventa participaciones sociales de un dólar ha comunicado su deseo de transferir la totalidad de la misma al Sr. **Freddy Gonzalo Balcázar Balcázar**, luego de escuchar la comunicación realizada una vez que ha sido analizada se ha procedido con las deliberaciones respectivas la junta **unánimemente autoriza a los mentados socios** para que se proceda a transferir sus participaciones en la forma que así lo planteada; así como se proceda conforme lo establece el Art. 113 de la Ley de la Compañías. Al otorgamiento de las escrituras respectivas y se cumplan con las marginaciones tanto en la escritura de la constitución de la compañía, como en el Registro Mercantil del Cantón Palora: Con lo cual se da por termina la junta firmando todos los socios en unidad de acto con el Presidente y secretario siendo las 20h00..


160035273 y
f) Byron Fabián Robalino Trávez
Socio Presidente


0701344051
f) Mauro Antolín Riera Astudillo
Socio Gerente


Darwin Orlando Calle Rivadeneira
Socio 160033465-6


Darwin Marcelo Cedillo Solórzano
Socio 060341405-3

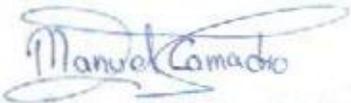

Mario Ruglas Izurieta Moya
Socio 1600991752


x 160059803-9
Edgar Leodán Montesdeoca Merino
Socio

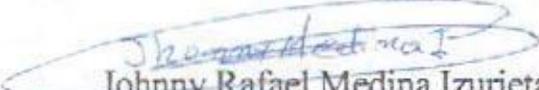

1600432031
Olger Humberto Ramírez Sánchez
Socio


Edison Rafael Suárez Lesano
Socio 1600632535

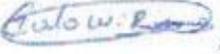

Nelson Norberto Suárez Lesano
Socio 1600652547

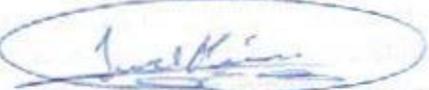

Aníbal Manuel Camacho Herbas
Socio 160052954-7


Jaime Olmedo Gómez Mancheno
socio 140009068-2


Johnny Rafael Medina Izurieta
Socio secretario 0603561488


Absalón Pedro Quishpe Larrátigui
Socio 210009055-0


1600224594
Galo Wilfrido Ramos Quishpe
Socio


Israel Tobías Merino Jaramillo
Socio

160022873-6


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **010157405-1**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIERA ASTUDILLO MAURO ANTOLIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
GUARINAG
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-07-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ORFA NARCIZA
CALLE RIERA




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E3343V4422

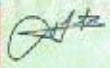
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIERA TRELLES RUBEN NECTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO RIERA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA
2013-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28







DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0235

NÚMERO DE CERTIFICADO **0101574051**

NÚMERO DE CEDULA **0101574051**

RIERA ASTUDILLO MAURO ANTOLIN

MORONA SANTIAGO	CIRUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PALORA	0
PALORA	PARROQUIA	0
GANTÓN	ZONA	0



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



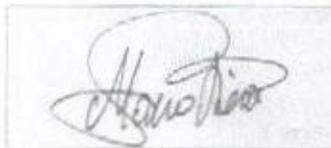
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101574051

Nombres del ciudadano: RIERA ASTUDILLO MAURO ANTOLIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/GUARAINAG

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE RIERA ORFA NARCIZA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIERA TRELLES RUBEN NECTARIO

Nombres de la madre: ASTUDILLO RIERA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO - MORONA SANTIAGO-PALORA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - PALORA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 16:09:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-d24b618d7c094d0



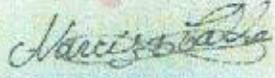

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **010181676-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
CALLE RIERA ORFA NARCIZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY PAUTE QUARAINAC
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-12-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
ANTOLIN RIERA



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER. DOMESTICOS** V333311222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CALLE CRESPO JOSE GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RIERA BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PASTAZA 2011-11-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-16**

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0197 **0101816767**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALLE RIERA ORFA NARCIZA

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA **PALORA**
 CANTÓN **PALORA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 ZONA **0**

 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0101816767

Nombres del ciudadano: CALLE RIERA ORFA NARCIZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/GUARAINAG

Fecha de nacimiento: 15 DE DICIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIERA ANTOLIN

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALLE CRESPO JOSE GUSTAVO

Nombres de la madre: RIERA BLANCA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO - MORONA SANTIAGO-PALORA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - PALORA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.17 16:49:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-67703ad50288408



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MACAS ERREYES JORGE ALCIVAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ZAMORA CHINCHIPE YANZATZA CHICANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-08-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

No. **190034722-8**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL** V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACAS GUELBEL JOSE DOMINGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ERREYES MARIA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASTAZA 2015-03-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-03-11**



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2014
 190034722-8 004 - 0078

MACAS ERREYES JORGE ALCIVAR
MORONA SANTIAGO PALORA
PALORA

DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

3877919 05/09/2014 9:15:34

IMP. IGM. GA



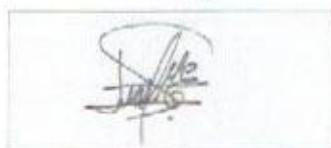
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1900347228
Nombres del ciudadano: MACAS ERREYES JORGE ALCIVAR
Condición del cediado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ZAMORA CHINCHIP/YANZATZA/CHICAÑA
Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1975
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: CHOFER PROFESIONAL
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 1997
Nombres del padre: MACAS GUELEDEL JOSE DOMINGO
Nombres de la madre: ERREYES MARIA ROSA
Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: HORTENCIA GUADALUPE LEON ROMERO - MORONA SANTIAGO-PALORA-NT 1 - MORONA SANTIAGO - PALORA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 16:40:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-58a15a0ca0414ed

